

Alicante

Ambulatorio de Alicante: Alzamora Sancho, Amparo; Vilanova Lucas, Carmen, y Bernabéu Gómez, Mercedes.
Ambulatorio de Alcoy: Alberola Olcina, Carmen.

Almería

Ambulatorio de Almería: Rivero Martínez, Rosa.

Barcelona

Residencia de Barcelona: Romero Blanco, María Luisa; Perona Herrero, María Francisca; Amalrich Escarra, Teresa; Madrigal González, África, y Colomé Junca, Rosa.
Ambulatorio de Barcelona: Pérez Ardíd, Carmen, y Solé Molins, Teresa.

Cádiz

Residencia de Cádiz: Sánchez Gil, María de los Dolores; Martínez Montenegro, María del Refugio, y Aranda Ruiz, María Josefa.

Ambulatorio de Cádiz: Corral Rodríguez, María del Carmen, y O'Farrel Montesinos, María.

Castellón

Ambulatorio de Castellón: Pérez Llobet, Virtudes María.

Coruña, La

Ambulatorio de La Coruña: Pardo González, Julia.

Gerona

Ambulatorio de Gerona: Mariné Alcalde, Montserrat.

Granada

Residencia de Granada: Peña Garzón, Angeles.

Guadalajara

Residencia de Guadalajara: Santos Gómez, Basilisa.

Huelva

Residencia de Huelva: Miret de la Rosa, Candelaria.

Jaén

Residencia de Jaén: Plaza López, María Antonia.

Lugo

Ambulatorio de Monforte de Lemos: Fuente López, María de la.

Madrid

Ciudad Sanitaria «La Paz»: Quintana Oriol, Concepción; Forcada Fernández, Carmen; Alonso Fernández, Gloria; Romero Langa, Asunción; López Martínez, Beatriz; López Marroquín, Pilar; Canales Ondaro, Pastora Brígida; Fernández Susperregui, María Teresa, y González Álvarez, María.

Ambulatorio de Madrid: Montaner Luque, María Teresa; Octavio de Toledo Bellido, María España; Romero Valle de Montano Angela; Gómez Manzano, Amparo; Santamaría Sierra, Matilde P. C.; Themudo Quiros, Clara; Díaz Bosch, Araceli; Luna Llopis, Carmen; Sánchez Rodríguez, Emilia María; Ema Díaz, Ana; Marugán Arévolo, Concepción; Vega Ontín, Rosario, y Caballero de Rodas y Fuster, Amparo.

Oviedo

Residencia de Oviedo: García Álvarez, María de los Angeles.

Palmas, Las

Residencia de Las Palmas: Armengol Santana, Claudia Paloma.

Pontevedra

Residencia de Vigo: Nieto Izaola, Luisa Julia.

Santa Cruz de Tenerife

Ambulatorio de La Laguna: Gómez Zurro, María Luisa.

Santander

Ambulatorio de Torrelavega: González Sánchez, Concepción.

Sevilla

Residencia de Sevilla: López Buena, Floreal; Castillo Flores, Antonia; Rodríguez Pérez, María, y Suárez Mora, Margarita.

Ambulatorio de Sevilla: González Méndez, Emilia, y Rodríguez Sanguino, Filomena.

Tarragona

Ambulatorio de Tarragona: Sans Salafranca, Ana, y Riera Güell, María de las Mercedes.
Ambulatorio de Reus: Simeón Morera, Ana Lourdes.

Toledo

Ambulatorio de Toledo: Huete Díaz Roncero, Lázara Aurora.

Valencia

Ambulatorio de Valencia: Belenguer García, Leonor.

Vizcaya

Residencia de Bilbao: Pérez Delgado, Presentación, y Brigas Estéfano, María de las Nieves.
Ambulatorio de Bilbao: Olalquiga Landazuri, Rosa.

Zaragoza

Ambulatorio de Zaragoza: Lorenzo Navarro, Felicidad, y Lahoz Gracia, Josefa.

Las reingresadas de excedencia a las que se otorga plaza deberán tomar posesión de la misma dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», considerando la no ocupación de la plaza como renuncia voluntaria a la misma, con pérdida de los derechos que le corresponden por su situación de reingresada.

Las plazas reservadas y no asignadas, así como las cubiertas y no ocupadas pasaran a incrementar las vacantes convocadas, o que se convoquen, a concursos de escala o concurso-oposición.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de fecha 14 de septiembre de 1968, en la que se publica concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Matronas de la Seguridad Social.

Para dar efectividad a las resoluciones dictadas por la Comisión Central de Reclamaciones sobre declaración y provisión de vacantes del personal sanitario de la Seguridad Social en los recursos formulados contra la «Declaración de vacantes de Matronas de la Seguridad Social», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto de 1968 y corrección de errores de transcripción, se procede a rectificar el concurso convocado con fecha 14 de septiembre de 1968 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre siguiente, para proveer en propiedad por concurso-oposición plazas de Matronas de la Seguridad Social.

En consecuencia, esta Delegación General hace pública para general conocimiento las siguientes rectificaciones:

Se anulan en la relación de plazas anunciadas:

Atava

Ambulatorio: Una en Vitoria.

Albacete

Ambulatorio: Una en Albacete.

Gerona

Ambulatorio: Una en Gerona.

Se modifica la norma tercera de la convocatoria, que queda redactada de la forma siguiente:

«Norma rectificada 3.ª: El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Un Inspector Médico del Cuerpo de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión.

Vocales: Un Médico en representación de la Facultad de Medicina, designado a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia; un Médico designado por la Dirección General de Sanidad y una Matrona o Ayudante Técnico Sanitario femenino diplomada en asistencia Obstétrica, designada conjunta y alternativamente por el Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios, Sección Matronas, y el Sindicato de Actividades Sanitarias.

Secretario: Un Inspector Médico del Cuerpo de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión.

Cada uno de los miembros de este Tribunal tendrá su suplente correspondiente, que podrá sustituir al titular en cualquier momento de la oposición. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar si no están presentes al menos cuatro de sus miembros.»

Como consecuencia de esta rectificación de la convocatoria, se concede un nuevo plazo de presentación de instancias de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las condiciones a que se han de ajustar las solicitudes son las que se consignaban en la resolución de 14 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1968), quedando con plena validez y efectos las normas de la convocatoria y plazas convocadas, que no han sido rectificadas por la presente resolución, todo ello referido a la de esta.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se abre nuevo plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de escalas, convocado por resolución de fecha 24 de junio de 1968 para proveer en propiedad plazas de Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social.

Rectificada la declaración de vacantes de Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social para dar efectividad a las resoluciones dictadas por la Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes del Personal Sanitario de la Seguridad Social en los recursos presentados contra la declaración de vacantes anteriormente aludida, es procedente en la concesión de un nuevo plazo de presentación de instancias en el concurso de escalas convocado en 24 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).

En consecuencia, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para solicitar las plazas incluidas en el aludido concurso, convocado por resolución de 24 de junio de 1968 en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio.

Las condiciones a las que han de ajustarse las nuevas solicitudes son las consignadas en la convocatoria anterior.

Las instancias presentadas en la aludida convocatoria son válidas a todos los efectos y anuladas si se presenta nueva solicitud.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se resuelve el concurso de escuela convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1968 para cubrir plazas de Enfermeras, vacantes en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico de las Enfermeras de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo de 1967), por Resolución de esta Delegación General de fecha 4 de julio de 1968 fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1968 convocatoria de concurso por turno de escala para proveer en propiedad plazas vacantes en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Recibidas y estudiadas las solicitudes presentadas, de acuerdo con lo preceptuado en la convocatoria, se dispone:

1.º Con arreglo al mejor derecho acreditado por las concursantes quedan adjudicadas las plazas en la siguiente forma:

Alicante

Ambulatorio de Alicante: Zarco Bellido, Antonia.
Ambulatorio de Alcoy: Mut de los Ríos, Luz.

Almería

Residencia de Almería: Gómez Barranco, María Concepción; Vázquez García, María Angustias, y Hernández Alonso, María del Carmen.

Ambulatorio de Almería: Rodríguez Rodríguez, Francisca

Badajoz

Residencia de Badajoz: Hoyo Gómez, Modesta del.

Baleares

Residencia de Palma de Mallorca: Manuel Candony, Rosario
Ambulatorio de Palma de Mallorca: Comes Sierra, Emilia.

Barcelona

Residencia de Barcelona: García Buendía, Carmen; Monleón Adalid, Leonor; Muguurza Cortés, María del Carmen; Coca Estella, Montserrat; Nuñez Pardo, María del Carmen; Serrat

Vitini, Concepción; Sureda Sandoval, María del Pilar; Juárez Ayuso, Eduarda, y Candetas Gómez, Mercedes.

Ambulatorio de Barcelona: Valdepeñas Hortel, Montserrat; Regidor Rodríguez, Joaquina Inés; Camprubi Calderer, Carmen; Martínez Sala, Irene, y Fernández Mera, Matilde.

Burgos

Residencia de Burgos: Martín Asensio, Piedad.

Cádiz

Residencia de Cádiz: Acuña Nuñez, María Josefa.
Ambulatorio de Cádiz: Navarro Álvarez, María; Fernández-Trujillo Jordán, María, y Medina Lázaro, María del Rosario.

Castellón

Residencia de Castellón: Pino Montalvo, Ana del.
Ambulatorio de Castellón: Poles Calatayud, Teresa.

Córdoba

Residencia de Córdoba: Abad Toribio, María del Perpetuo Socorro.

Granada

Ambulatorio de Granada: Gómez de Aranda Cuenca, Francisca; Alonso Segovia, María Teresa, y González Millán, Josefa.

Guipúzcoa

Ambulatorio de San Sebastián: Jauregui Fuertes, María Gloria; Yarza López de Guereño, María del Pilar, y Albisu Alustiza, María Isabel.

Ambulatorio de Eibar: Hernández Clamarchirant, María del Carmen, y Zabalza Galar, Josefa.

Ambulatorio de Pasajes de San Pedro: Urbanibia Sarasola, María Lourdes.

Huesca

Residencia de Huesca: Soro Sánchez, María del Carmen.
Ambulatorio de Huesca: Gil Canudo, María Cruz y Cajal Lorea, Ana María.

Ambulatorio de Monzón: Ardanuy Sierra, María Dolores.

Jaca

Ambulatorio de Cazorla: Romero García, Pilar.

León

Residencia de León: Iñamazares Tomé, Argentina; Piensos Sáenz, Marina, y Suárez Fernández, María Evangelina.
Ambulatorio de Astorga: Mediavilla Valdizán, Eloina.

Lugo

Residencia de Lugo: Sánchez Torron, Sara.
Ambulatorio de Lugo: Alonso Fernández, María del Pilar.

Madrid

Ciudad Sanitaria «La Paz»: Lucas Seivane, María Teresa; Parra Cabrera, Josefa; Mirones Renedo, Eloina; Martín Irizarri, María Teresa de Jesús; Fernández Blanco, Anastasia; Vicente Mangas, Emilia; Navajo Martín, María Antonia, y Gómez Ortiz, María del Carmen.

Residencia de Madrid: Rodríguez Solís, María Blanca, y Escribano Palmeiro, María Teresa.

Ambulatorio de Madrid: Martín Burgaz, María del Carmen; Sella de Ayala, Helena; Sevilla Martínez, María Gloria; Alonso Galán, Julia; García Martínez, Rosa; Mullo Santos, Matilde; Martínez Valenciano, María Dolores; Ben Pérez, Araceli; Huidobro Calvo, Consuelo Isabel; Mallebrera Vidal, Josefa; Pérez Juan, María del Sacramento; Otero García, Juana; Hernández Clamarchirant, Manuela V.; Zarza Renero, María Celia; Fernández Molina, María Luisa; Doncel Buendía, Sagrario; Fernández Madurgad, María Gloria; Alonso González, Nicolasa María del Rosario; Antón Díaz, Natividad; García Bris, Carmen; Salgado Rodríguez, María Antonia; Quesada Valverde, Angeles; Mazarias Albornoz, Sabina; Montero Bernal, Consuelo, y Paredano Troyano, María Victoria.

Ambulatorio de Aranjuez: Moreno Alvarez, María Teresa.

Málaga

Residencia de Málaga: Pérez Leon, María del Carmen, y Ortega Soler, Josefa.
Ambulatorio de Málaga: Ranea Domínguez, María Dolores.

Murcia

Residencia de Murcia: Martín Osorio, Eugenia; Sánchez Gil, Dolores; López Ibañez, Lidia; Martínez de Miguel Abadía, Margarita, y Sánchez Lajarín, María.